

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 26 de abril, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo y por lotes, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para los distintos servicios y edificios municipales del Ayuntamiento de Alpedrete, sujeto a regulación armonizada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
 - d) Número de expediente: 1/2016.
 - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - f) Teléfono: 918 572 190.
 - g) Fax: 918 571 673.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: suministro de energía eléctrica.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Alpedrete.
 - d) División por lotes: cuatro lotes.
 - Lote número 1: suministros de electricidad de baja tensión hasta 10 kW. Importe estimado en base a los datos del ejercicio 2015, 122.193,85 euros (IVA incluido).
 - Lote número 2: suministros de electricidad de baja tensión entre 10 y 15 kW. Importe estimado en base a los datos del ejercicio 2015, 32.171,14 euros (IVA incluido).
 - Lote número 3: suministros de electricidad de baja tensión superior a 15 kW. Importe estimado en base a los datos del ejercicio 2015, 134.660,20 euros (IVA incluido).
 - Lote número 4: suministros de electricidad de media tensión. Importe estimado en base a los datos del ejercicio 2015, 86.074,81 euros (IVA incluido).
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV: 0931000-5. Energía eléctrica.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación, el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 620.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación: el importe global derivado de cada lote incluido en el presente contrato es estimado, ya que lo configurará el gasto real acumulado para la contratación de los suministros sucesivos, durante el período de vigencia del mismo y según las necesidades del Ayuntamiento. No obstante se tomará como referencia los consumos realizados en el ejercicio 2015, que ascienden a una cuantía de 310.000 euros y 65.100 euros de IVA, lo que hace un total estimado de 375.100 euros, por un año de contrato.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- 7.1. Los empresarios deberán contar, en particular, con la habilitación empresarial o profesional:
- Autorización definitiva de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ejercer la actividad de comercialización de energía eléctrica.
 - Certificado del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de energía eléctrica.
- 7.2. La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la aportación del siguiente documento:
- a) Declaración del volumen anual del negocio y, en su caso, como empresa comercializadora de energía eléctrica, referido a los tres últimos años por importe de 1.000.000 de euros/año.
- 7.3. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:
- a) Relación de trabajos similares efectuados durante los últimos cinco años, indicando importe, volumen de energía suministrada, fechas y destinatario, por un volumen agregado de consumo superior a 100 GWh.
- b) Inscripción en el Listado actualizado de Comercializadores de Energía Eléctrica de la CNMC, publicado en su página web, según lo establecido en el apartado 2 del artículo tercero del Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 17 de junio 2016.
- b) Lugar de presentación: las ofertas podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, en horario de atención al público (lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas, y los sábados, de diez a trece horas); por correo certificado; por Ventanilla Única en el Registro de Entrada de los municipios de la Comunidad adheridos a este sistema, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete con certificado digital, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
9. Apertura de ofertas:
- a) Localidad: Ayuntamiento de Alpedrete.
- b) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, día 23 de junio de 2016, a las nueve.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario hasta un límite máximo de 3.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: el día 27 de abril de 2016.

En Alpedrete, a 27 de abril de 2016.—El alcalde (firmado).

(01/15.735/16)

